BASES LEGALES

3ª EDICIÓN - 2027

PREMIO JÓVENES INVESTIGADORES

INSTITUTO PULEVA DE NUTRICIÓN



ÍNDICE

1. BASES..... 2

2. TRABAJOS Y TEMÁTICAS..... 3

3. CONDICIONES PARA OPTAR A LOS PREMIOS..... 4

4. SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN..... 5

5. CONCESIÓN DE PREMIOS Y CATEGORÍAS..... 6

6. OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO/A..... 7

ANEXOS

1. BASES

El Instituto Puleva de Nutrición (IPN) promueve desde sus comienzos la investigación científica principalmente en el ámbito de la nutrición y la salud: nutrición infantil, salud cardiovascular, ósea, digestiva, etc., así como la divulgación de contenidos científicos de calidad.

Cuenta con la asesoría permanente de un comité científico del que forman parte algunos de los expertos de mayor prestigio en el ámbito nacional e internacional. De este modo, el rigor científico es uno de los rasgos que caracteriza todas las acciones del Instituto Puleva de Nutrición, sin dejar de lado otros objetivos como son la innovación en la producción de materiales científicos y la voluntad de generar diálogo social.

IPN tiene en las Universidades, centros de estudios superiores, centros tecnológicos y medios de comunicación en sentido amplio una de sus áreas de máximo interés y colaboración. La participación en proyectos de investigación, las convocatorias de becas y la dotación de premios que pongan en valor investigaciones científicas de interés que generen desarrollo e innovación en el sector alimentario y su divulgación a través de medios de comunicación son algunas de las acciones de colaboración que se llevan a cabo en este ámbito.

Así, en su compromiso con la salud, nutrición e innovación, el Instituto Puleva de Nutrición, en colaboración con la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada, convoca la **III Edición anual de PREMIOS IPN A LA INVESTIGACIÓN EN NUTRICIÓN**, **con una dotación económica total de 10.000 euros** que se otorgarán al autor o autores cuyas ideas de proyecto en I+D resulten elegidos por el Comité científico de IPN, que actuará de jurado.

El organizador de estos premios es el **INSTITUTO PULEVA DE NUTRICIÓN**, titularidad de la Sociedad LACTALIS PULEVA, S.L.U., con C.I.F. B-18975599 y domicilio social en Granada, Camino de Purchil, 66, CP 18004.

2. TRABAJOS Y TEMÁTICAS

Podrán solicitar el Premio los siguientes tipos de trabajos:

- **Idea de Proyecto de I+D por desarrollar en el ámbito de la nutrición y la salud. Se valorará, especialmente, la aplicabilidad futura de la propuesta y su aproximación innovadora.**

A los efectos de la valoración de las propuestas presentadas, se considerará:

- **Investigación**: indagación original y planificada que persiga descubrir nuevos conocimientos y una superior comprensión en el ámbito científico y tecnológico.

- **Desarrollo**: aplicación de los resultados de la investigación o de cualquier otro tipo de conocimiento científico para la fabricación de nuevos productos o para el diseño de nuevos procesos o sistemas de producción, así como para la mejora sustancial de materiales, productos, procesos o sistemas preexistentes.

Algunos ejemplos de temáticas a las que deben ir encaminadas las propuestas:

- Reducción de azúcares en productos lácteos o bebidas vegetales
- Nutrición y salud
- Nutrición senior
- Nutrición infantil
- Nuevos sabores y texturas para productos lácteos o bebidas vegetales
- Intolerancias alimentarias
- Marcadores analíticos del perfil sensorial de los alimentos
- Incorporación de ingredientes activos la matriz láctea
- Alternativas al uso de aditivos en los alimentos
- Impacto de la alimentación en la microbiota
- Nutrición de precisión
- Actividad física y nutrición
- Fomento de hábitos de vida saludables
- Nuevas fuentes de proteína
- Innovación en envases
- Innovaciones tecnológicas de producción en el sector lácteo

3. CONDICIONES PARA OPTAR A LOS PREMIOS

- El solicitante o los solicitantes no podrán pertenecer a empresas de Lactalis.

- Para cada candidatura presentada debe existir un único/a solicitante del premio. Su condición lo será a título particular o como responsable de un grupo o equipo de investigación. El responsable será la persona a la que se otorgará la dotación económica de la candidatura si fuera seleccionada.

- El solicitante del premio debe residir en España y disponer del Título de Licenciado, Graduado o Ingeniero por Escuela Técnica Superior y contar una edad en el momento de presentar la solicitud igual o inferior a 35 años. Los títulos obtenidos en el extranjero o en centros españoles no estatales deberán estar reconocidos oficialmente.

- Podrán presentarse tanto en castellano como en inglés, pero en este último caso, el resumen deberá presentarse en castellano.

- La entrega de los premios, previa aceptación, se realizará en un acto público en Granada, previsiblemente en el último cuatrimestre de 2027 en una fecha por determinar. La fecha se anunciará oportunamente. Para recibir la cuantía del premio/ beca será imprescindible la presencia del investigador principal en la ceremonia de entrega de premios.

- El Instituto Puleva de Nutrición aplicará la normativa fiscal vigente correspondiente a los importes de los premios.

- La concesión y el disfrute del Premio no implica relación contractual laboral o mercantil de ninguna empresa de Lactalis con el beneficiario/a o con el Centro al que está adscrito el beneficiario/a.

- La aceptación del Premio es compatible con cualquier otra ayuda, subvención o apoyo a la financiación que se reciba para la ejecución del trabajo.

4. SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

En la página web del Instituto Puleva de Nutrición (https://www.institutopulevanutricion.es/premios-y-becas/) están disponibles las bases del concurso, la documentación que debe ser aportada por los solicitantes y el modelo de solicitud del Premio, que se anexan a estas bases.

El plazo de presentación de candidaturas termina **el día 31 de marzo de 2027** (inclusive)

El formulario de solicitud y toda la documentación relacionada con la candidatura deben enviarse a la siguiente dirección de correo:
institutopulevanutricion@es.lactalis.com

Una vez recepcionada cada candidatura se responderá con un acuse de recibo a la misma, si no lo recibiera reenvíe de nuevo la candidatura por si hubiera alguna incidencia con la entrega.

DOCUMENTACIÓN A REMITIR POR LOS SOLICITANTES

A. Solicitud debidamente cumplimentada siguiendo el modelo adjunto (pág. 8).

B. Memoria de la propuesta (pág. 9)

C. Consentimiento expreso para el tratamiento de datos personales, según el modelo adjunto (pág. 10)

D. Documentación adicional:

- Copia del Documento Nacional de Identidad o documento identificativo (pasaporte, tarjeta de residencia) del solicitante.
- Curriculum Vitae del solicitante según el formato normalizado (CVN) del FECYT (ver https://cvn.fecyt.es/presentacion/que-es-cvn).
- Copia de la certificación académica del solicitante o título académico.
- En el caso de que la propuesta se presente por parte de un grupo de investigación, historial del mismo (últimos cinco años), destacando la experiencia previa en los aspectos relacionados con el trabajo realizado.

5. CONCESIÓN DE PREMIOS Y CATEGORÍAS

Se establecen dos premios:

- Primer premio, con una dotación de 7.000 euros.
- Accésit, con una dotación de 3.000 euros.

El Comité Científico del Instituto Puleva de Nutrición adoptará, tras las oportunas deliberaciones, la decisión de concesión de los premios entre las candidaturas presentadas y que hayan cumplido con los requisitos establecidos en las presentes bases. Si lo considera necesario, podrá requerir la opinión previa de expertos, sin que esta tenga carácter vinculante. El fallo de los premios no será recurrible.

Para la valoración de los trabajos presentados, se tendrán en cuenta los siguientes **criterios**:

- Actualidad del tema
- Grado de innovación de la temática.
- Adecuación de la metodología, capacidad y rigor científico del equipo investigador
- Claridad expositiva y valor de la hipótesis
- Interés práctico para el sector

Los premios reconocen el valor de la idea de proyecto presentada. La concesión de los mismos en ningúcaso, supone un compromiso u obligación por parte del Instituto Puleva de Nutrición para financiar total o parcialmente su implementación posterior. No obstante, cada autor/es que resulte/n premiados, en caso de que deseen implementar la idea, deberán informar previamente al Instituto Puleva de Nutrición para que éste pueda ejercer opcionalmente un derecho preferente sobre la financiación del mismo durante los dos años posteriores la concesión del citado Premio.

Los premios podrán ser declarados desiertos si los trabajos presentados no reunieran las condiciones exigibles a juicio del Comité Científico. En este caso queda a criterio del Instituto Puleva de Nutrición el destino del importe del premio o premios declarados desiertos.

El fallo de los premios tendrá lugar a lo largo de 2027 en una fecha por concretar. La decisión se notificará directamente a los solicitantes y se divulgará públicamente en la fecha y por los medios que el Instituto Puleva de Nutrición estime oportunos.

El ganador/a podrá solicitar que el premio sea facturado a su grupo de investigación si así lo desea, para lo cuál deberá aportar la documentación pertinente que acredite que la entidad es una universidad o centro de estudios de investigación.

6. OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO/A

Los solicitantes que se acojan a la presente convocatoria de Premios aceptan conocer y cumplir las presentes bases. En caso de dudas sobre su interpretación, el Comité Científico del Instituto Puleva de Nutrición adoptará una resolución no recurrible o impugnable.

El/la beneficiario/a del Premio se compromete a presentar los originales o fotocopias compulsadas de los documentos adicionales a la solicitud que le sean requeridos en un plazo determinado previo a la entrega del Premio.

La documentación aportada por los candidatos/as no seleccionados estará a disposición de los solicitantes durante los tres meses siguientes a la comunicación de la resolución. Después de esa fecha, el Instituto Puleva de Nutrición no se responsabiliza de su custodia.

La documentación de cada candidatura a estos Premios se entregará por medios telemáticos, detallados en la página web del Instituto Puleva de Nutrición, sección Premios y Becas.

Los autores de los trabajos premiados autorizan la difusión de su contenido, incluidos los nombres y apellidos de los autores en los medios que estime oportunos. En ningún caso IPN será responsable de las posibles reclamaciones que puedan surgir sobre el contenido de los trabajos publicados ni sobre los datos aportados erróneos.

Dado que la concesión de los Premios se realizará en un acto público, los ganadores autorizan a la utilización de todos los datos de los ganadores, incluidas expresamente imágenes, fotografías, videos, videos con voz, material gráfico, o parte de las mismas en las que aparezca, durante su participación en el citado acto, en exclusiva, con carácter gratuito y por tiempo indefinido y sin limitación geográfica.

Podrá exigirse al beneficiario la devolución del importe del Premio en los siguientes casos:

- Incumplimiento de las bases de la convocatoria.
- Incumplimiento de los compromisos de los autores respecto de los fines del Premio concedido.
- Inexactitud o falta manifiesta de veracidad de los datos aportados en la solicitud y documentos posteriores relativos al trabajo premiado.

En Granada, a 30 de noviembre de 2026

ANEXOS

A. MODELO DE SOLICITUD

TÍTULO DEL TRABAJO: _____
SOLICITANTE (INVESTIGADOR PRINCIPAL):
Apellidos: _____
Nombre: _____
DNI/NIE: _____
Fecha de nacimiento: ___ /___ / _____
Nacionalidad: _____
Correo electrónico: _____
Móvil: _____
Domicilio: _____
Localidad: _____
C.P: _____
Provincia: _____
Titulación académica: _____
Centro de expedición del título: _____
Fecha de expedición del título: ___ / ___ / _____
Centro de trabajo actual: _____
Dirección del centro de trabajo actual: _____
Cargo o puesto que ocupa en la actualidad: _____

Resto de miembros del equipo de investigador (datos necesarios para cada miembro, hasta un total de 4 miembros)

Apellidos: _____
Nombre: _____
DNI/NIE: _____
Fecha de nacimiento: ___ / ___ / _____
Nacionalidad: _____
Correo electrónico: _____
Titulación académica: _____
Centro de expedición del título: _____
Fecha de expedición del título: ___ / ___ / _____
Centro de trabajo actual: _____
Dirección del centro de trabajo actual: _____
Cargo o puesto que ocupa en la actualidad: _____

B. MEMORIA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PROPUESTO

Se deberá adjuntar a la solicitud en formato pdf y estará compuesta por los siguientes apartados:

TÍTULO (Máximo 20 palabras)

INTRODUCCIÓN: contextualización de la propuesta dentro del conocimiento actual en el campo al que se refiere (Máximo 1000 palabras).

HIPÓTESIS que plantea la propuesta (Máximo 300 palabras).

OBJETIVOS que persigue la propuesta (Máximo 300 palabras).

METODOLOGÍA que se propone (Máximo 1000 palabras)

RESULTADOS esperados (Máximo 1000 palabras)

CONCLUSIONES que se derivarían de los resultados (Máximo 300 palabras)

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS (Máximo 20 referencias)

Se podrán incluir un máximo de 2 tablas y 2 figuras que permitan ilustrar la memoria.

C. CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, Instituto Puleva de Nutrición informa al investigador principal, así como los del resto de miembros del equipo investigador de los siguientes aspectos básicos sobre privacidad y protección de datos:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	
Responsable del tratamiento	LACTALIS PULEVA, SL
Finalidad del tratamiento	• Gestión la participación en el "**PREMIO INSTITUTO PULEVA DE NUTRICIÓN**", incluyendo la verificación de autoría, cumplimiento a las obligaciones legales y / o fiscales y entrega y publicación de los Premios ganadores.
Legitimación para el tratamiento	• Cumplimiento de obligaciones legales. • Consentimiento del titular de los datos.
Destinatarios	• Organismos y Administraciones Públicas. • Empresas del Grupo y asociadas
Derechos del interesado	Vd. tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, limitar y oponerse a su tratamiento, y ejercer su derecho a la portabilidad de los datos de carácter personal, todo ello de forma gratuita, en lopd@es.lactalis.com o a través de los otros medios indicados en la Política de Privacidad.
Información completa sobre protección de datos	Puede consultar la información adicional y detallada en la Política de Privacidad.

Los participantes garantizan la autenticidad de todos aquellos datos que comunique, y se compromete a mantener actualizados los mismos, siendo responsable de todos los daños y perjuicios ocasionados al Organizador o a terceros por la aportación de datos incompletos, inexactos o falsos.

Los datos de los Participantes que serán objeto de tratamiento provienen de los documentos que facilitan en la participación. En concreto, los tipos de datos tratados se clasifican:

- Datos identificativos y de características personales: nombre y apellidos, fecha de nacimiento, nacionalidad, nº documento identificativo, localidad de nacimiento y sexo.
- Datos académicos, profesionales y de empleo.
- Datos de contacto: teléfono móvil, domicilio, correo electrónico.
- Número de cuenta bancaria (IBAN), en su caso.
- Imágenes, vídeos y fotografías .

Firmado por los miembros del equipo investigador en _____ a __ de _____ de 202_

(Incluir nombre, apellidos, DNI y firma)